ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.649

DALCAHUE, 07 de agosto de 2019.-

VISTOS: La necesidad de adquirir 65 galvanos de madera con placa y logo municipal para el día del dirigente vecinal, el informe de fecha 07 de agosto del 2019, las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, la sesión ordinaria N° 91 del 15 de mayo de 2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueban los fondos para la adquisición de los premios, la sesión extraordinaria N° 17 de fecha 14/12/2018 del Honorable Concejo municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **$650.000.**- (seiscientos cincuenta mil pesos) Impuestos Incluidos, al proveedor Jorge Becker Álvarez Rut: Rut N° correspondiente a la adquisición de 65 galvanos con placa y logo municipal para el día del dirigente vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE ALCALDE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Cultura

CIVG/MAAB/